

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL
DELCIRCUITO

RAD. No. E. 22.0045.00

Ejecutante: Orlando Vives Prieto

Ejecutado: Orladesca S.A.

Santa Marta, Dieciséis (16) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)

En atención a la petición de la parte ejecutante, contenida en el numeral 049 del expediente digital, se decreta el embargo y secuestro de los siguientes bienes inmuebles de propiedad del ejecutado:

Apartamento 14B Torre C, edificio Torres de Colón, carrera 1 No. 20-104 Rodadero, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro 080-63591 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta.

Predio rural, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro 222-14319 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga, Magdalena.

Por Secretaría ofíciase a dicha dependencia para efectos de la inscripción de tales medidas, y a la parte interesada se le reconviene para que cancele los derechos correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 488513773eb9d90cfade2ab37f6f6978e29fcf80249f86163a9996f6cc47fe41

Documento generado en 16/12/2022 02:28:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>